

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11117** LAMINADOS LOSAL, S.A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el pasado día 16 de noviembre de 2015 acordó reducir el capital social en 90.150,00 €, mediante la amortización de 15.000 acciones que ya existían en autocartera, quedando fijado el nuevo capital social en 1.247.976,50 euros.

La reducción de capital acordada no entraña devolución de aportaciones a los socios y se realiza con cargo a reservas libres, destinándose un importe igual al valor de la secciones amortizadas a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que conforme al artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital no existe derecho de oposición de acreedores.

Gernika, 16 de noviembre de 2015.- Asis Echaniz Urcelay, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150051052-1